

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, llamó a propuestas para la provisión, en calidad de alquiler, de un equipo de computación.

Que, tramitada la convocatoria, la Junta de Adquisiciones de CORDECRUZ, en fecha 29 de octubre de 1969, adjudicó la provisión en alquiler, con opción de compra de un equipo de computación marca DATA GENERAL, por la suma mensual de \$us. 9.559 (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS), haciendo un total por 3 años de \$us. - 344.124 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS), en favor de la firma importadora LIQUID CARBONIC-NOVADATA autorizando a la vez la suscripción del contrato con los representantes legales de la firma adjudicataria.

Que, habiéndose cumplido con todas las formalidades prescritas por el Decreto Ley No 15223 de 30 de diciembre de 1976 corresponde aprobar la adjudicación

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, en favor de la firma LIQUID CARBONIC-NOVADATA, el alquiler de un equipo de computación marca DATA GENERAL modelo ECLIPSE C/350, por la suma mensual de \$us. 9.559 (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS), y la suma total por 3 años de \$us. 344.124,- (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS), y con opción a compra.

ARTÍCULO 2- En la suscripción del contrato intervendrá, aparte de los personeros de la CORPORACION DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ, los personeros de la firma adjudicatoria, el Fiscal de Distrito y el Contralor Departamental de Santa Cruz.

El señor Ministro de Planeamiento y Coordinación queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Julio Garrett Aillón, Jorge Selum Vaca Diez, Miguel Ayoroa Montaña, Jorge Agreda Valderrama, Augusto Cúadros Sánchez, Hugo Velasco Rosales, Oscar Bonifaz Gutierrez, Luis Añez Alvarez Victor Quinteros Rasguido, Ayda Claros de Bayá, René Higuera del Barco, Gastón Aráoz, Elba Ojara de Jemio.